DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

DEVOLUCIÓN DE TIEMPO A MANUEL VALDEBENITO FLORES ADMINISTRATIVO GRADO 14, EMS

DECRETO ALCALDICIO Nº 4145

Chillán Viejo, 10 MAY 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

b).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

c).- Decreto Nº 10784 de fecha 30/12/2022 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

d).- La solicitud presentada por **MANUEL VALDEBENITO FLORES** Para que se le conceda Devolución de Tiempo por **5** horas y la Autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 5 horas de Devolución de Tiempo a **MANUEL VALDEBENITO FLORES,** ADMINISTRATIVO, GRADO 14, EMS, por el día 04/05/2023, desde las 08:30 a las 13:30 horas.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

Vº Bº CONTROL INTERNO 10 MAY 2023